

Nuestro Secretariado Federal decidirá la posición del **SF** ante el acuerdo firmado por los demás sindicatos.

MOVILIDAD Y OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EN ADIF

- La Empresa recoge parte de las propuestas realizadas por el **Sindicato Ferroviario**, pero las plazas son insuficientes y mantienen los perjuicios que genera la "movilidad continua" -

Como informábamos en nuestro Comunicado 21 SF del 16/04/2018 la Empresa propuso fusionar las Ofertas de Empleo Público 2017 y 2018 con objeto de acelerar los procesos y sacar lo antes posible las OEP, paliar necesidades de personal y su rejuvenecimiento y no dilatar las jubilaciones parciales con la reducción del 75%. Esa operación supone, entre otras cosas, la **eliminación de la movilidad previa a la Oferta de Empleo Público de 2017, que ya estaba en marcha**, sustituyendo la movilidad previa que establece la Normativa vigente por un proceso de movilidad general al amparo del nefasto Acuerdo sobre *Nueva Norma Marco de Movilidad Continua por Concurso* firmado por los demás sindicatos. Un "caramelo envenenado" que el **Sindicato Ferroviario** ha rechazado porque la "Movilidad continua" es una herramienta formidable para la Empresa para el cierre de dependencias y la externalización de cargas de trabajo y perjudica seriamente la movilidad de la plantilla de Adif.

Finalmente, en la reunión celebrada ayer entre el CGE y la Dirección de ADIF, los demás sindicatos han firmado un Acuerdo ante el que **SF-Intersindical** hemos manifestado nuestras reservas, dado que contiene aspectos positivos que nosotros hemos propuesto durante la negociación pero mantiene otras cuestiones sin resolver con las que seguimos en desacuerdo.

Además, pretenden vendernos como un logro para el empleo lo que **son una miseria de contrataciones**: todo el mundo sabe que **las plazas de empleo público ofertadas, 351 en dos años!!**, son muy insuficientes para cubrir los déficits de plantilla que padecemos y las jubilaciones previstas.

Han sido recogidas varias de las alegaciones presentadas por el Sindicato Ferroviario, unas íntegramente y otras parcialmente; pero han quedado cuestiones importantes sin resolver.

Resultado de todo ello es lo siguiente:

- Desaparece del documento, como pedíamos desde **SF-Intersindical**, la modificación de la **antigüedad del personal de Ancho Métrico** establecida en Convenio y que querían cambiar.
- Aparecen las **retribuciones para la categoría de Cuadro Técnico**, que no querían figurar y que hacía tiempo que la veníamos exigiendo.
- Se modifica la **situación de las Residencias Provisionales**, tanto geográficas como funcionales, tal como veníamos reivindicando, **pero siguen sin ofrecer esas plazas** en esta Convocatoria.
- No se exigirán los **títulos de inglés y ofimática**, pero habrá preguntas sobre ello en el examen.
- Siguen sin resolver la **fecha de cumplimentación** de los cambios de situación laboral para quienes obtengan plaza en categoría *de ingreso*. Han acordado que la toma de posesión de trabajadores y trabajadoras de la OEP sea cuando obtengan Residencia definitiva, después de pasar un tiempo en una Residencia provisional, con las negativas consecuencias económicas que eso supone.
- Además, todo queda enmarcado - como decíamos al inicio de este Comunicado - en la nueva "Movilidad continua", **herramienta que permite a la Empresa el cierre dependencias y la externalización de cargas de trabajo, perjudicando seriamente la movilidad de la plantilla de Adif** (ver Comunicado 15 SF del 19/03/2108).

Por todo lo anterior, en la próxima reunión del Secretariado Federal del **Sindicato Ferroviario**, que se realizará el jueves día 26, entre otras cuestiones valoraremos el acuerdo en su globalidad y tomaremos una posición definitiva ante el mismo, de la que os informaremos puntualmente.

NI CLAUDICACIÓN, NI RENUNCIAS. CONQUISTAR Y RECUPERAR DERECHOS

Impulsa la alternativa ... afíliate a **SF-Intersindical**